



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN
FECHA 29 DE JUNIO DE 2017.-**

Alcalde.-

D. Pedro Ángel Jiménez Carretón.

Concejales.-

D. José Antonio Navarro Romero.

D^a Alba Hilario Madrid.

D. Luis Pardo Pardo.

D^a Elia Rubio Parra.

D. Enrique Peces Hernández.

D^a Sonia González Martínez.

D. Jesús Mulas Peinado.

D. Manuel Zarco Salazar.

D^a M^a Dolores Olmedo Ladero.

D^a Esther Trujillo Jiménez.

D. Ángel Rodríguez Sánchez.

Ausencias.-

D^a M^a Noelia Serrano Parra.

Secretaria.-

D^a Ana Cristina Navas Sánchez.

En Argamasilla de Alba, a veintinueve de junio de dos mil diecisiete, siendo las veinte horas y treinta minutos, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Concejales indicados al margen, para celebrar Sesión ordinaria del Ayuntamiento en Pleno.

Preside el Sr. Alcalde, D. Pedro Ángel Jiménez Carretón, contando con la asistencia de la Secretaria de la Corporación.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobado el quórum de asistencia legalmente exigido para que pueda ser iniciada la presente sesión plenaria, se procede al examen de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y se adoptan los acuerdos que asimismo se indican a continuación:

Excusa su presencia D^a M^a Noelia Serrano Parra.

El Sr. Alcalde da la bienvenida a los Sres. y Sras. componentes de la Corporación y Sres. y Sras. del público asistente, una vez más tenemos que volver a guardar el minuto de silencio en recuerdo de los víctimas de violencia de género, ya que la barbarie no para; procedemos de nuevo a recordar a las víctimas y a los familiares que están sufriendo muchísimo por la barbarie de violencia machista que no cesa, por tanto, procedemos a guardar el minuto de silencio.

A continuación el Sr. Alcalde procede a la entrega de un estuche que contiene una medalla y un ping para cada uno de los miembros de la Corporación en recuerdo y/o reconocimiento por ser concejales de esta legislatura, manifestando que el momento idóneo sería el del comienzo de la legislatura no pudo ser, y ahora es el momento adecuado ya que estamos en el ecuador de la misma.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

Toma la palabra la portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D.^a Esther Trujillo Jiménez diciendo: Con todo el respeto y sin ánimo de acritud, los dos Concejales de Izquierda Unida no pueden aceptar el regalo, es un regalo que se paga con dinero del contribuyente, consideramos que el dinero del contribuyente no está para lucro personal de los Concejales y Concejalas, son 1.600 Euros que se han invertido con los que se puede contratar a una persona y ayudar a una familia durante un mes completo; por tanto, moralmente no podemos aceptar este obsequio.

El Sr. Alcalde manifiesta que es una opinión, pero dentro de la Corporación hay más opiniones, respeto la opinión de Izquierda Unida, pero creo que es de justicia que los Concejales y Concejalas tengan este detalle por parte del Ayuntamiento igual que otra persona que participa en otra actividad y tiene un reconocimiento a lo largo del año y se le entrega un detalle de reconocimiento por esos honores, yo creo que es de justicia que los Concejales y Concejalas también lo tengan. Es legítima la posición de Izquierda Unida pero también hay que respetar otras posiciones.

Toma la palabra la portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, D.^a Sonia González Martínez indicando: Por nuestra parte agradecer este gesto, entendemos que esto se debe hacer al inicio de legislatura que es cuando la mayoría de los municipios se ponen la distinción de Concejal o Concejales que compone la Corporación del Ayuntamiento. En cuanto al coste no puede pronunciarme porque no conozco el importe, pero si mis compañeros mostraron el acuerdo con el mismo y teniendo en cuenta que no deja de ser una distinción, al igual que puede ser una bandera que se muestra también como distinción de lo local, otros gastos en distinciones y se lucen igualmente identificando de lo que es y de lo que se enorgullece de ser uno; pues agradecemos el gesto que se tiene y nos gustaría que se hiciese siempre al inicio de cada legislatura para que tanto los Concejales entrantes como los salientes, tuvieran esa distinción del cargo, como viene siendo habitual en el resto de Ayuntamientos, Corporaciones, órganos administrativos superiores en aquellos actos oficiales.

El Sr. Alcalde: Esto no se ha hecho con intención de polemizar, solamente y como dice la Sra. Portavoz del Partido Popular, simplemente con la intención de ofrecer una distinción y un reconocimiento a la labor pública, que creo que hay que reconocer y alabar, porque precisamente en estos momentos que está tan denostado el ejercicio político creo que hay que ponerlo en valor porque la política es necesaria; el ejercer un cargo político por designación y por representación popular es, evidentemente, totalmente legítimo, y como ya se ha dicho es al inicio de la legislatura cuando se hacen este tipo de cosas; no se hizo porque no dio tiempo encargar las medallas pero creo que igual que a cualquier otra persona cuando se le nombra pregonero se le da una distinción, cuando gana un torneo de fútbol se le da una distinción en forma de trofeo, o cuando hace cualquier actividad digna de reconocimiento se le ofrece una distinción, y que también esas distinciones cuestan dinero y que también hay gente que trabaja en las diferentes fábricas donde se realizan estos materiales y que también cobran sueldos, y que también es justo que se comprendan este tipo de cosas para que estos sueldos puedan seguir vivos, en ese sentido es en el que se hace ese tipo de distinciones a los miembros de la Corporación y creo que es totalmente justo y legítimo.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

Todo tiene un precio, todo tiene un coste y entra dentro de la dinámica normal de funcionamiento del Ayuntamiento que este tipo de cosas sucedan, en todos los Ayuntamientos e instituciones públicas se hace, porque no hacerlo y reconocer a las personas que forman parte de esta Corporación del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba.

I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 25 DE MAYO DE 2017.

VISTO el borrador del acta de las sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 25 de mayo de 2017.

No siendo necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia de los expresados borradores a los miembros del Pleno de la Corporación, el Sr. ALCALDE-PRESIDENTE pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

Por unanimidad de los asistentes, acuerdan dar su aprobación al acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 25 de mayo de 2017, procediendo su definitiva transcripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en el art. 199 del R.D. 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF).

II.- DAR CUENTA DE DECRETOS EXPEDIDOS POR LA ALCALDÍA.

Se da cuenta de los Decretos expedidos por la Alcaldía.

FECHA	NUM. RESOLUCION	DESCRIPCION
15/05/2017	201/2017	CONVOCANDO COMISIÓN INFORMATIVA MATERIAS PLENO
15/05/2017	201B/2017	CONCEDIENDO EXENCIÓN IMVTM
17/05/2017	202/2017	AUTORIZANDO MODIF. CARACTERISTICAS VEHICULOS EN PADRON IMVTM
17/05/2017	203/2017	APROBANDO LISTA PROVISIONAL BOLSA TRABAJO AUX. ADMINISTRATIVO/INFORMATICO
17/05/2017	204/2017	APROBANDO LISTA PROVISIONAL BOLSA TRABAJO LOGOPEDA
17/05/2017	205/2017	INSCRIBIENDO HABITANTES EN PADRON MUNICIPAL
17/05/2017	206/2017	HABILITANDO ALMUDENA LOPEZ DE LA CALLE PARA COBRO TASAS INSTALACIONES DEPORTIVAS
17/05/2017	207/2017	ADMITIENDO A TRAMITE EXPEDIENTE ACTIVIDAD TALLER REPARACIÓN Y EXPOSICIÓN DE VEHICULOS
18/05/2017	208/2017	RESOLVIENDO EXPEDIENTE SANCIONADOR 344/2016 O.M.T
18/05/2017	209/2017	RESOLVIENDO EXPEDIENTE SANCIONADOR 446/2016 OMT
18/05/2017	210/2017	RESOLVIENDO EXPEDIENTE SANCIONADOR 482/2016 OMT
18/05/2017	211/2017	APROBANDO LISTA PROVISIONAL BOLSA TRABAJO BIBLIOTECA
18/05/2017	212/2017	DESESTIMANDO SOLICITUD EXENCIÓN IMVTM
18/05/2017	213/2017	CONVOCANDO COMISIÓN ESPECIAL CUENTAS DIA 24/05/2017
18/05/2017	214/2017	ADJUDICANDO SEPULTURA CEMENTERIO MUNICIPAL
18/05/2017	215/2017	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS Y MODIF. CARACTERISTICAS VEHICULOS EN PADRON
18/05/2017	216/2017	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS Y MODIF. CARACTERISTICAS PADRON MUNICIPAL VEHICULOS
18/05/2017	217/2017	RESOLVIENDO EXPEDIENTE SANCIONADOR 538/2016 OMT
18/05/2017	218/2017	RESOLVIENDO EXPEDIENTE SANCIONADOR 67/2017 O.M.T
18/05/2017	219/2017	RESOLVIENDO EXPEDIENTE SANCIONADOR 85/2017 O.M.T



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

FECHA	NUM. RESOLUCION	DESCRIPCION
18/05/2017	220/2017	RESOLVIENDO EXPEDIENTE SANCIONADOR 637/2016 OMT
18/05/2017	221/2017	INICIANDO EXPEDIENTES SANCIONADORES O.M.T
19/05/2017	222/2017	CONVOCANDO PLENO 25/5/2017
19/05/2017	223/2017	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS Y MODIF. CARACTERISTICA VEHICULOS PADRON
19/05/2017	224/2017	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS Y EMISIÓN NUEVOS
19/05/2017	225/2017	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS Y MODIF. PADRON IMVTM
19/05/2017	226/2017	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS, DEVOLUCIÓN INGRESOS INDEBIDOS Y MODIF. PADRON IMVTM
22/05/2017	227/2017	RESOLVIENDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LLEY 7/2011
22/05/2017	228/2017	COVOCANDO MESA CONTRATACIÓN DIA 24/05/2017
23/05/2017	229/2017	APROBANDO LIQUIDACIONES ICIO
23/05/2017	230/2017	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS Y MODIF. PADRON IMVTM
23/05/2017	231/2017	RESOLVIENDO EXPEDIENTES SANCIONADORES OMT
23/05/2017	232/2017	RESOLVIENDO EXPEDIENTES SANCIONADORES OMT
24/05/2017	233/2017	APROBANDO LIQUIDACIONES SANCIONES ORDEN PUBLICO
25/05/2017	234/2017	REVOcando AUTORIZACIÓN COBRO TASAS INSTALACIONES DEPORTIVAS Y HABILITANDO NUEVO
25/05/2017	235/2017	ESTIMANDO RECURSO REPOSICIÓN CONTRA TASA RECOG. BASURA
25/05/2017	236/2017	ESTIMANDO RECURSO REPOSICIÓN CONTRA TASA RECOG. BASURA
25/05/2017	237/2017	APROBANDO LIQUIDACIONES SANCIONES ESPECTÁCULOS
26/05/2017	238/2017	AUTORIZANDO INSTALACION PLACA VADO
26/05/2017	239/2017	AUTORIZANDO ANULACION RECIBOS Y MODIF. PADRON IMVTM
26/05/2017	240/2017	AUTORIZANDO BAJA CONCEPTO VADOS
26/05/2017	241/2017	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS Y EMISIÓN NUEVOS
29/05/2017	242/2017	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS TRANS/02/2017
29/05/2017	243/2017	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS TRANS/03/2017
29/05/2017	244/2017	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS TRANS/04/2017
30/05/2017	245/2017	APROBANDO LIQUIDACIONES ICIO
30/05/2017	246/2017	CONVOCANDO COMISIÓN SERVICIOS SOCIALES 2/6/2017
30/05/2017	247/2017	CONVOCANDO COMISIÓN LOCAL EMPLEO 01/06/2017
01/06/2017	248/2017	APROBANDO LISTA PROVISIONAL BOLSA TRABAJO AUX. AYUDA DOMICILIO
02/06/2017	249/2017	PROponiendo ANULACIÓN RECIBOS Y MODIF. PADRON
05/06/2017	250/2017	CONVOCANDO COMISIÓN LOCAL EMPLEO 07/6/2017
05/06/2017	251/2017	CONVOCANDO REPRESENTACIÓN SINDICAL DIA 9/6/2017
05/06/2017	252/2017	APROBANDO LIQUIDACIONES ASISTENCIA MIEMBROS CORPORACIÓN MAYO 2017
05/06/2017	253/2017	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS Y EMISIÓN NUEVOS
05/06/2017	254/2017	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS Y EMISIÓN NUEVOS
05/06/2017	255/2017	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS Y EMISIÓN NUEVOS
05/06/2017	256/2017	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS Y EMISIÓN NUEVOS
05/06/2017	257/2017	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA SUMINISTRO AGUA
06/06/2017	258/2017	APROBANDO LIQUIDACIONES ICIO
06/06/2017	259/2017	AUTORIZANDO ANULACION RECIBOS Y EMISIÓN NUEVOS
06/06/2017	260/2017	RESOLVIENDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 4/2015
07/06/2017	261/2017	NOMBRANDO FUNCIONARIO INTERINO
12/06/2017	262/2017	CONVOCANDO COMISION S. SOCIALES 13/06/2017
12/06/2017	263/2017	DESESTIMANDO RECURSO CONTRA EXPTE. OMT
13/06/2017	264/2017	AUTORIZANDO ALTA E INSTALACIÓN PLACA VADO PERMANENTE
13/06/2017	265/2017	AUTORIZANDO ALTA E INSTALACIÓN PLACA VADO PERMANENTE
13/06/2017	266/2017	APROBANDO LISTA DEFINITIVA BOLSA TRABAJO LOGOPEDA
13/06/2017	267/2017	APROBANDO LISTA DEFINITIVA BOLSA TRABAJO AUX. BIBLIOTECA
13/06/2017	268/2017	APROBANDO LLISTA DEFINITIVA BOLSA TRABAJO AUX. INFORMATICO



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

FECHA	NUM. RESOLUCION	DESCRIPCION
13/06/2017	268B/2017	ADJUDICANDO SEPULTURA CEMENTERIO MUNICIPAL
14/06/2017	269/2017	RESOLVIENDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 50/1999
14/06/2017	270/2017	CONVOCANDO COMISIÓN INFORMATIVA MATERIAS ECONOMICAS 20/06/2017
14/06/2017	271/2017	INFORMANDO FAVORABLEMENTE REALIZACIÓN PRUEBA DEPORTIVA 7º CIRCUITO POPULAR BTT DIPUTACIÓN
14/06/2017	272/2017	AUTORIZANDO ALTA E INSTALACIÓN PLACA VADO PERMANENTE
14/06/2017	273/2017	APROBANDO LIQUIDACIONES ICIO
14/06/2017	274/2017	AUTORIZANDO ALTA E INSTALACIÓN PLACA VADO PERMANENTE
14/06/2017	275/2017	AUTORIZANDO BAJA PUESTOS VENTA MERCADO

Sin que suscite ninguna cuestión más este punto de dar cuenta de Decretos expedidos por Alcaldía, los miembros de la Corporación se dan por enterados.

III.- CORRESPONDENCIA DE INTERES.

Por la Sra. Secretaria se procede a dar lectura a la correspondencia de interés:

1º.- Escrito de fecha 16 de Junio de 2017, de la Sra. Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Tomelloso, agradeciendo la colaboración prestada por este Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, de material de jardinería (tierras vegetales) para parques y jardines de la localidad que contribuirán a seguir mejorando las zonas verdes de Tomelloso.

2º.- Escrito de fecha 22 de Junio de 2017, de la Dirección General de Planificación Territorial y Sostenibilidad de Consejería de Fomento, informando de la firma de Convenio de Colaboración para la recuperación, mejora geométrica y aseguramiento de las líneas límites jurisdiccionales de términos municipales de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha; para mantener reunión informativa sobre este tema, convocan al Sr. Alcalde para el miércoles 28 de Junio a las 10,00 horas.

Interviene la portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, D.ª Sonia González Martínez, indica: Nosotros queríamos saber en qué consiste la colaboración prestada al Ayuntamiento de Tomelloso, y como en el punto segundo, nos gustaría también saber el resultado de esa reunión a la cual asistió en el día de ayer.

Responde el **Sr. Alcalde** diciendo: En el caso del primer escrito, el Ayuntamiento de Tomelloso nos pidió colaboración al Ayuntamiento de Argamasilla para ver si le podíamos donar tierra vegetal de la que tenemos acumulada, tanto en la Zona del Rincón, como en la Zona del Polígono Industrial, y una vez consultado el Departamento de Jardinería nos dijeron que teníamos tierra suficiente para nuestros jardines y nuestro trabajo más inmediato, se decidió colaborar donándoles unos camiones de tierra para unos jardines que tenían que hacer, entonces nos agradecen esa colaboración; yo creo que entra a formar parte de esa colaboración estrecha que existe entre Administraciones y que cuando uno tiene una cosa la deja o la da a otros Ayuntamientos como suele pasar en el caso de vallas, escenarios y demás,



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

nos los presta el Ayuntamiento de Tomelloso, entendíamos que era algo que se podía hacer sin ningún problema.

En cuanto a la reunión mencionada en el escrito segundo, asistió la Secretaria y el Guarda Rural.

La Secretaria explica el contenido de la reunión diciendo: Con este convenio de Colaboración para la recuperación, mejora geométrica y aseguramiento de las líneas límites jurisdiccionales de términos municipales de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha lo que se está haciendo es georreferenciar los límites de los municipios de Castilla-La Mancha, con este convenio se está llevando a cabo la georreferenciación completa de los términos municipales de Tomelloso, Alcázar de San Juan, Campo de Criptana y Manzanares, entre otros, al ser Argamasilla de Alba lindero con estos términos municipales, el Ayuntamiento tiene que firmar las actas de deslinde, por ello nos citaron, nos comunicaron que los trabajos están casi terminados y las fechas previsibles de firma de las actas provisionales se firmarían para septiembre o noviembre aproximadamente, estas actas deben ser ratificadas por el Pleno de cada Ayuntamiento, pidiendo que cada municipio vaya creando las correspondientes Comisiones de Deslinde. Esta georreferenciación de los límites de los municipios no supone alteración de términos.

Sin que suscite ninguna cuestión más este punto de dar cuenta de correspondencia de interés los miembros del Pleno Corporativo se dan por enterados.

IV.- ELECCIÓN JUEZ DE PAZ, TITULAR Y SUPLENTE

Por el Sr. Alcalde se da cuenta al Pleno del escrito del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha con sede en Albacete de fecha 19 de abril de 2017, por el que comunica la finalización del mandato del actual Juez de Paz D.^a M^a Luisa Rubio Rubio y su sustituta D.^a M^a Nieves Choque Carretón, requiriendo a este Ayuntamiento para que inicie el correspondiente procedimiento de propuesta de nombramiento y elija personas idónea para los mencionados cargos que estén dispuestas a aceptarlos.

Atendido que la elección corresponde al Pleno del Ayuntamiento, visto el informe jurídico emitido por el Secretario de la Corporación.

Visto que con fecha 2 de mayo de 2017 se remitió al Juzgado Decano de Tomelloso, al Juzgado de Paz de Argamasilla de Alba y al Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, el Bando del Sr. Alcalde de este Ayuntamiento, por el que se abría período de presentación de instancias para cubrir los cargos de Juez de Paz, titular y sustituto, en el Municipio de Argamasilla de Alba. Siendo expuesto el Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real nº 85 de fecha 5 de mayo de 2017, en tablón de anuncios del Ayuntamiento, en el Juzgado Decano de Tomelloso y en el propio Juzgado de Paz desde el 8 de mayo al 29 de mayo de 2017 y que se han presentado las siguientes solicitudes:



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

- D. M^a Luisa Rubio Rubio, con D.N.I nº 6.205.199Y
- D.^a M^a Nieves Choque Carretón, con D.N.I nº 6.221.127H
- D.^a Francisca Olmedo Sánchez. con D.N.I. nº 6241403P
- D. Emilio Peinado Morales. con D.N.I. nº 6230310R
- D. José Sánchez Pardo. con D.N.I. nº 70.582.822P

Atendido que siendo todas las personas que lo solicitan respetables y dignas de la máxima consideración, es cierto que D.^a María Luisa Rubio Rubio y D.^a María Nieves Choque Carretón se consideran más idóneas, entre otras razones por la experiencia que tienen en el desempeño del cargo.

Enterada la Corporación, **el Pleno del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Asunto de Pleno y Hacienda, por votación ordinaria y por unanimidad, con doce votos a favor y ningún voto en contra, que representan la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, se adoptan el siguiente:**

ACUERDO

PRIMERO.- Elegir como Juez de Paz titular de este Municipio a D.^a María Luisa Rubio Rubio, con D.N.I. nº 6.205.199Y, domiciliada en c/ Encuentros, nº 37 de Argamasilla de Alba, de profesión Monitora Mecanografía y como sustituto a D.^a María Nieves Choque Carretón con D.N.I. nº 6.221.127H, domiciliada en c/ Carlos Morales, nº2 C4 de Argamasilla de Alba, de profesión Taxista, al considerar que son personas idóneas que reúnen las condiciones de los artículos 102 y 302 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y no está incurso en ninguna de las causas de incapacidad, incompatibilidad o prohibición previstas en los artículos 389 a 397 de la propia Ley, proponiendo su nombramiento a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha con sede en Albacete.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente Acuerdo al Juzgado Decano de Tomelloso que lo elevará a la Sala de Gobierno (artículo 101.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículo 7 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz).

Indica el Sr. Alcalde que una vez vencido el plazo para el que fueron elegidas la Juez de Paz Titular y Suplente, correspondía por parte del Ayuntamiento que es quien tiene la competencia designar para un periodo de cuatro años las nuevas designaciones. Se abrió el periodo de presentación de candidaturas, tuvimos 5 candidaturas, de ellas 2 personas son de fuera de la localidad y tres de la localidad; en concreto los nombres son: M^a Luisa Rubio Rubio, M^a Nieves Choque Carretón, Francisca Olmedo Sánchez, Emilio Peinado Morales y José Sánchez Pardo.

Una vez examinada la documentación en Comisión Informativa correspondiente se determinó que se mantenía a la Juez de Paz Titular, a M^a Luisa Rubio Rubio, que es la que



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

actualmente está ocupando el puesto, que entendemos que está desarrollando bien su función y que sigue interesado, por lo tanto entendemos que no hay motivos para cambiar; y designar también como suplente a M^a Nieves Choque Carretón, que es la suplente que actualmente está ocupando este puesto. Obtuvo informas favorable y unánime y se traen los nombramientos a este Pleno para si así se estimen oportunos.

La portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, D^a Sonia González Martínez interviene diciendo: Fue una decisión unánime de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y que ha primado sobre todo la experiencia que es dilatada, tanto de M^a Luisa Rubio como de M^a Nieves Choque, en el ejercicio de este cargo y felicitamos a ambas por este nombramiento y que continúen con el ejercicio de su cargo como hasta ahora lo han venido haciendo, intentando siempre aplicar el mejor criterio en sus decisiones y mediando en los conflictos con el mayor de sus aciertos.

La portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D^a Esther Trujillo Jiménez indica: Tal y como manifestamos en la Comisión Informativa, consideramos que el trabajo que han desarrollado es impecable, por tanto esa experiencia las avala como las mejores candidatas para su nombramiento y por ello las felicitamos y les deseamos que en el siguiente periodo tengan, al menos, los mismos aciertos que en el periodo anterior, y les deseamos mucha suerte.

El Sr. Alcalde añade: Igualmente me sumo a esa felicitación por la trayectoria impecable de M^a Luisa y de M^a Nieves en sus periodos de suplencia, igualmente desearles también mucho acierto en esta nueva en este nuevo periodo y que sigan ejerciendo de igual forma a la que lo están haciendo sus funciones, que en algunos casos me consta son complicadas y complejas porque hay determinados conflictos que suelen suceder y que es muy importante la figura de la Jueza de Paz para mediar e intentar solucionar los problemas entre nuestros vecinos, por tanto les deseo el mayor de los aciertos en esta tarea.

V.- ADJUDICACIÓN CONTRATO DE EXPLOTACIÓN DEL APARCAMIENTO CONTROLADO DE VEHÍCULOS DE GRAN TONELAJE.

VISTA la propuesta formulada por la Alcaldía, **dictaminada favorablemente** en la **Comisión Informativa en materia de Pleno y Hacienda**, en sesión celebrada el día 21 de junio, referente a la adjudicación del contrato de explotación del aparcamiento controlado de vehículos de gran tonelaje por procedimiento abierto, oferta económica más ventajosa, varios criterios de adjudicación, mediante concesión demanial de los terrenos y de las instalaciones vinculadas al mismo, cuyo contenido literal es el siguiente:

“VISTO, Que el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 8 de marzo de 2017, aprobó el expediente y el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares que han de regir la licitación del contrato administrativo especial del servicio de explotación del aparcamiento controlado de vehículos de gran tonelaje, por procedimiento abierto, oferta económica más ventajosa, varios criterios de adjudicación, mediante concesión demanial de los terrenos y de las instalaciones vinculadas al mismo, en la parcela



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

39, del polígono 144 (Ref. Catastral 13019A144000039PF).

VISTO que con fecha 28 de marzo de 2017 se publicó anuncio por el plazo de UN MES en el Boletín de la Provincia de Ciudad Real de fecha 28 de marzo de 2017 con número 60, y en el perfil del contratante del órgano de contratación, a fin de que los interesados presentarán sus proposiciones, presentándose las proposiciones que constan en el expediente.

VISTO que con fecha 8 de mayo de 2017 se constituyó la Mesa de contratación, órgano competente para la valoración de las proposiciones, ésta realizó propuesta de adjudicación a favor de SERVICIOS MANCHA CENTRO SOCIEDAD COOPERATIVA DE CASTILLA-LA MANCHA, con C.I.F 13241875, y que por Decreto de Alcaldía de fecha 9 de junio clasificó las proposiciones presentadas por los licitadores, atendiendo la propuesta llevada a cabo por la Mesa de Contratación, de conformidad con el siguiente orden:

PROPOSICIÓN UNICA: SERVICIOS MANCHA CENTRO SOCIEDAD COOPERATIVA DE CASTILLA-LA MANCHA, con C.I.F 13241875.

VISTO que se requirió al licitador que presento la oferta económicamente más ventajosa para que presentara la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y constituyera la garantía definitiva, y además que dispone de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato.

VISTO que el licitador SERVICIOS MANCHA CENTRO SOCIEDAD COOPERATIVA DE CASTILLA-LA MANCHA, con C.I.F 13241875, constituyó garantía definitiva por importe de 12.000,00 euros y presentó los documentos justificativos exigidos.

De de conformidad con lo establecido en el artículo 151.4 y en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, **la Alcaldía-Presidencia propone al Pleno del Ayuntamiento que previo dictamen de la Comisión Informativa de materias de Pleno y Hacienda, adopte el siguiente,**

ACUERDO

PRIMERO. Adjudicar a la empresa SERVICIOS MANCHA CENTRO SOCIEDAD COOPERATIVA DE CASTILLA-LA MANCHA, con C.I.F 13241875 la concesión administrativa del servicio de explotación del aparcamiento controlado de vehículos de gran tonelaje, mediante concesión demanial de los terrenos y de las instalaciones vinculadas al mismo, en la parcela 39 del polígono 144 (ref. catastral 13019A144000039PF, por procedimiento abierto, oferta económica más ventajosa, varios criterios de adjudicación, aprobada por el Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 8 de marzo del actual y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real nº 60 de fecha 28 de marzo de 2017 y en el perfil del contratante.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

SEGUNDO. *Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios. Simultáneamente, publicar la adjudicación en el perfil de contratante.*

TERCERO. *Notificar a la mercantil SERVICIOS MANCHA CENTRO SOCIEDAD COOPERATIVA DE CASTILLA-LA MANCHA, adjudicatario del contrato, el presente acuerdo y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar dentro de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación.*

CUARTO. *Publicar la formalización de la concesión administrativa del servicio de explotación del aparcamiento controlado de vehículos de gran tonelaje, mediante concesión demanial de los terrenos y de las instalaciones vinculadas al mismo, en la parcela 39 del polígono 144 (ref. catastral 13019A14400039PF, en el Perfil de contratante, y publicar anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real.*

QUINTO. *Comunicar los datos básicos del contrato al Registro de Contratos del Sector Público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 333.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.*

SEXTO. *Remitir al Tribunal de Cuentas de Castilla-La Mancha una copia certificada del documento en el que se hubiera formalizado el contrato, acompañado de un extracto del expediente en que se derive, siempre que la cuantía del contrato exceda de 600.000 euros. Todo ello, dentro de los tres meses siguientes a la formalización del contrato.*

Informa el Sr. Alcalde que: Realizado todo el procedimiento de licitación y adjudicación de la gestión del aparcamiento de vehículos de gran tonelaje, viene a Pleno ya la adjudicación final a la Cooperativa que presentó toda la documentación y licito a la gestión de este servicio, se llaman Servicios Mancha Centro, Sociedad Cooperativa de Castilla-La Mancha, que están legamente constituidos, nos presentaron un proyecto de explotación que se vio en las diferentes Mesas de Contratación, se ha examinado toda la documentación estando todo en regla, han aportado también la fianza definitiva que ascendía a 12.000 Euros y que se han integrado en las arcas municipales, por tanto está todo en regla para que se proceda a la adjudicación definitiva de la prestación de este servicio; es una cosa que nos alegra enormemente al equipo de gobierno y a toda la Corporación ya que es un tema que llevamos trabajando muchísimo tiempo ya, con diferentes avatares a lo largo de este tiempo, es una infraestructura que todos hemos tenido siempre claro que había que poner en marcha y después de ejecutar la obra de acceso al aparcamiento y de que la instalación cumpla los requisitos necesarios para que se pueda explotar se puso en marcha este procedimiento de adjudicación y también hemos tenido la suerte de que sea un grupo de empresarios del sector de la localidad, que se han constituido en cooperativa a los que se les ha adjudicado este servicio.

Creo que va a ser un servicio beneficioso para el conjunto de la población de Argamasilla y habrá que dar el siguiente paso, que es regular también el tema de aparcamiento de vehículos de gran tonelaje en la vía pública, y evitar que se aparque en las calles porque para eso está ya puesto en marcha este servicio del aparcamiento de vehículos pesados, si todo marcha bien, seguramente a primeros del año que viene entrará en



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

funcionamiento y les deseo el mayor de los aciertos en la gestión de esta infraestructura, espero que les vaya muy bien por eso significará que le va bien al conjunto de la población y que una infraestructura que teníamos sin uso, definitivamente se pondrá en marcha; por lo tanto es un día importante, un día en el que tenemos que estar contentos porque hemos conseguido adjudicar la gestión de esta infraestructura que se ha alargado demasiado en el tiempo.

Toma la palabra la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, D^a Sonia González Martínez, diciendo: En relación a este punto unimos también a esta felicitación a la empresa adjudicataria, en este caso una empresa cooperativa argamasillera, felicitarles por su proyecto que repercutirá en la economía de nuestro vehículo porque para la gestión del servicio de aparcamiento de vehículos pesados se prevé también un número de contrataciones además de solucionar el problema de aparcamientos que también encuentran sobretodo los transportistas dentro de la localidad, teniendo en cuenta estas circunstancias, también deseamos desde aquí a la Cooperativa adjudicataria que lleven a cabo una buena gestión del servicio y el mayor también de los éxitos en este proyecto que era tan demandado para este sector, y nos consta. Hemos llegado hasta aquí, parece ser que el final, se ha abonado también la cantidad que se pedía de fianza, se han cumplido todas las regularidades y desde aquí vaya nuestra enhorabuena y nuestras felicitaciones por la adjudicación de este servicio.

Toma la palabra el concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida D. Ángel Rodríguez Sánchez: En este punto quería yo intervenir como Portavoz porque es algo que los que tenemos más años, contemplábamos con admiración lo que se hizo por entonces porque había muchos problemas en el pueblo que había que solucionar, por eso se creó esta infraestructura y ha costado mucho el poderla abrir, como dice el refrán "*nunca es tarde si la dicha es buena*". Izquierda Unida durante las seis últimas legislaturas ha incorporado en su programa electoral el aparcamiento de camiones, en la última legislatura que gobernó Izquierda Unida se compró el terreno y se hizo el aparcamiento con una vivienda, tan sólo faltaba el acceso de carreteras, no sé cuál sería el motivo por el que el anterior Alcalde no quisiera ponerlo en marcha en sus tres legislaturas como Alcalde.

El aparcamiento de camiones fue idea de una persona bastante significativa para Izquierda Unida, que es Epifanio Moya Ruiz; era una demanda de los transportistas, pero también era una demanda de la ciudadanía, el transporte por carretera era uno de los principales motores de la economía local y un vivero muy importante de empleo. Uno de los principales productos que se transportaba cuando se quiso poner en marcha era paja y alfalfa seca, los vecinos estaban alarmados porque dejaban los camiones en las puertas de las casas y siempre estaba a la sombra el fuego, como ocurrió en dos ocasiones, que se quemaron dos camiones y las casas junto a las que estaban; otro problema que tenían los camiones de entonces es que tenían que arrancarlos con mucha antelación, se levantaban a las 4 ó las 5 de la mañana para irse a las 6 y tenían que arrancar el camión y dejarlo un par de horas en marcha con las molestias que suponía para los vecinos el olor a gasoil quemado y el ruido del motor, que en pleno verano, cuando tenían las ventanas abiertas era bastante molesto; otro problema que surgió también fue que quitaban el gasoil, los camioneros dejaban el camión en la calle, algunos hicieron cocheras en sus casas, pero metían sólo la cabina y la caja sola



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

incumplía las normas de circulación y llegaba la Policía los sancionaba por estar incumpliendo unas normas; había muchos motivos para hacer del aparcamiento de camiones una realidad.

Otro problema eran las mercancías peligrosas, cuando la Policía veía un camión aparcado de mercancías peligrosas, haciendo su trabajo, se acercaba al dueño del camión para decirle que no lo podían tener ahí y que se tenía que sacar fuera de la localidad, entonces el propietario del camión le preguntaba al Policía que dónde lo tenía que llevar y que lo vigilara la Policía, porque en su casa si lo vigilaba él, pero no había dónde llevarlo.

Son estas y otras muchas razones las que llevaron a Epifanio Moya Ruiz, que entonces era Concejal y la gente se acercaba a él siempre con sus quejas, el vecino que le molestaba el ruido, el que le habían levantado la calle con las ruedas de los camiones; Epifanio propuso a los compañeros de Corporación instalar un aparcamiento de camiones y se aprobó por unanimidad. Epifanio Moya puso toda la ilusión en que el aparcamiento fuera una realidad y hoy estaría orgulloso y contento porque su sueño se ha hecho una realidad.

Tengo que felicitar a los transportistas porque no se les haya apagado la llama que dejó encendida Epifanio Moya en todos estos años y hayan conseguido hacer realidad el aparcamiento de camiones, sin lucha no hay recompensa. También tengo que felicitar a toda la Corporación actual porque en esto hemos estado todos juntos y la unión hace la fuerza; dentro de nuestras responsabilidades políticas está la de dotar de infraestructuras y servicios las demandas de la ciudadanía y por eso esto es un deber cumplido. Al poner en marcha estas instalaciones no sólo dotamos de aparcamiento a los transportistas, no hay que olvidar que también se crea empleo; los transportistas tendrán acceso a gasoil más económico, podrán montar túnel de lavado, muelle de carga y descarga, y si consiguen organizarse también podrán montar ruedas, aceite y repuestos más asequibles al estar asociados, al igual que podrán negociar con las compañías de seguros para conseguir mejores precios. Sólo me queda animar a los transportistas a que esto sea una realidad más pronto que tarde. Recordar que estas instalaciones fueron el tesón y la ilusión de Epifanio Moya Ruiz, por lo que me gustaría que tomarán en consideración ponerle su nombres, esto me lo han hecho llegar varios transportistas para que lo comentara en el Pleno.

Interviene el Sr. Alcalde: Yo creo que todos manifestamos la alegría y el contento de traer aquí a este Pleno, por fin, este punto con el que tanto hemos trabajado y que tantos desvelos nos ha generado, porque es verdad que llevamos mucho tiempo detrás del acceso del aparcamiento, un montón de avatares con la Demarcación de Carreteras con un montón de documentación presentada, con un montón de reuniones hasta que al final definitivamente se pudo construir y al final la infraestructura está lista para ser gestionada. Insisto en que creo que va a ser una buen infraestructura para nuestro municipio, y no solamente para nuestro municipio, porque hay que recordar también que estamos en un enclave privilegiado de comunicaciones con la A-43 que está justo al lado del aparcamiento de camiones y por tanto podrá dar también servicio a muchos profesionales del transporte que en un momento determinado pasen por Argamasilla y necesiten descansar y que su camión y la mercancía que transportan se pueda mantener segura en el tiempo de descanso de estos transportistas.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

También el Ayuntamiento va a contar con una serie de plazas para posibles necesidades que puedan surgir en el Ayuntamiento y poderlas usar cuando se estime oportuno y, todos esos servicios que nos relativa el Sr. Concejal de Izquierda Unida se podrán ir poniendo en marcha en esta infraestructura que incluso permite una ampliación futura ya que hay terreno suficiente para que en el futuro esto sea, si es necesario, una realidad. Por tanto creo que es una buena noticia la aprobación definitiva de esta adjudicación, insisto en que va a ser una buena infraestructura, que va a dar un servicio muy necesario en nuestra localidad y que también va a evitar esos problemas que relataba el Sr. Concejal de Izquierda Unida que en otros tiempos han sucedido, ahora quizás menos porque el transporte va evolucionando y va mejorando, pero todavía se pueden sufrir por parte de algunos vecinos algunos problemas de ruidos, de camiones que se aparcen en la vía pública que ahora si te tendrán un sitio donde poder aparcar que estará totalmente vigilado y controlado y ofrecerá todas las garantías a aquellos usuarios que quieran acceder a este servicio.

Por tanto, estamos de enhorabuena, felicito al Presidente de la sociedad y le deseo a él y a todos los socios el mayor de los aciertos y de los éxitos en la gestión de este aparcamiento que dentro de pocos meses, porque ellos están deseos de ponerse ya con las obras que hay que hacer para adaptar ésta infraestructura a los tiempos modernos y a las necesidades que actualmente tienen los transportistas y en unos meses seguro que podremos estar allí cortando la cinta de la inauguración de este aparcamiento de camiones, creo que todos lo hemos llevado en el programa electoral.

Interviene la portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, D^a Sonia González Martínez, diciendo: Por último recoger también las palabras del Concejal de Izquierda Unida en cuanto a la unidad que ha comentado de esta Corporación en este proyecto con la intención de llevarlo a cabo lo antes posible; nosotros en nuestras propuestas electorales llevábamos la apertura de este necesario aparcamiento de camiones y que han sido casi 20 años atrás desde que se comenzó a ver la posibilidad de abrir este aparcamiento, pero nos hemos encontrado al inicio de esta legislatura con que había que calificar el terreno, porque el terreno estaba rústico y había que empezar la casa por los cimientos y no por el tejado, de nada nos hubiese servido acometer solicitudes de acceso a carreteras cuando el terreno estaba calificado rústico, que si que había habido tiempo años atrás para haber podido llevar a cabo esa calificación de terreno y luego posteriormente haberlo dejado preparado para llevar a cabo el aparcamiento. Nos hemos encontrado con esas dificultades administrativas que hemos ido paliando, se recalificó el terreno, se realizó también el acceso a carreteras y también había que decidir sobre la gestión que se iba a llevar a cabo; todo esto son trámites administrativos que se tenían que hacer de una forma u otra, no se podía abrir el aparcamiento de camiones y cederse de un mes a otro, había que pasar por estos trámites que se podían haber comenzado o haberse iniciado 20 años atrás, y puesta esta Corporación y la anterior, a últimos de legislatura, con esa iniciativa y esas ganas de aperturar y de cubrir las necesidades que este sector nos estaba exigiendo, nos pusimos manos a la obra y desde aquí insistir una vez más, como he dicho en la primera intervención en felicitar y dar la enhorabuena a la empresa adjudicataria que son los transportistas que se han agrupado en forma de cooperativa para explotar este aparcamiento.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

Interviene D. Ángel Rodríguez Sánchez, Concejal de Izquierda Unida, diciendo que: Sólo reiterar el agradecimiento a esta Corporación y a los transportistas por haber hecho realidad la apertura del aparcamiento de camiones.

Toma la palabra el Sr. Alcalde: Me gustaría poner en valor la figura de Epifanio Moya que me consta que trabajo mucho porque esta infraestructura fuese una realidad, no lo ha podido disfrutar en vida, pero ha llegado el momento y seguro que hubiese estado muy contento de haberlo podido vivir. En cuanto al nombre, tomamos la palabra al Concejal y se estudiará en las Comisiones correspondientes e intentaremos llegar a un acuerdo que seguramente será así; por tanto, también poner en valor esa tarea del Concejal Epifanio Moya que trabajo mucho por esta realidad.

Sin más intervenciones, y sometido el asunto a votación **el Pleno del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda, en votación ordinaria y por unanimidad, con doce votos a favor y ningún voto en contra, aprueban la adopción del acuerdo arriba transcrito.**

VI.- MOCIÓN DE IZQUIERDA UNIDA PARA MODIFICAR LA ORDENANZA REGULADORA DE LIMPIEZA Y VALLADO DE SOLARES Y PARCELAS RÚSTICAS.

Se da cuenta de la **moción presentada por Izquierda Unida** para modificar la Ordenanza reguladora de limpieza y vallado de solares y parcelas rústicas, cuyo contenido literal es el siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 30 de noviembre de 2015 fue publicado el texto definitivo de la Ordenanza reguladora de limpieza y vallado de solares y parcelas rústicas, entrando por lo tanto en vigor. Esta ordenanza recoge que en el plazo de 18 meses todos los propietarios y propietarias de solares en el casco urbano tienen que vallar sus solares con unas condiciones especificadas en la propia ordenanza. Como ya manifestamos en el debate previo a la aprobación de la ordenanza, el plazo nos parecía escaso y las condiciones excesivas, presentando alegaciones al texto inicial. Se está agotando el plazo para que se cumpla la ordenanza y los propietarios están recibiendo escritos del Ayuntamiento obligándoles a cumplirla, sin tener en cuenta las circunstancias que cada parcela y cada propietario tiene.

Con respecto al punto de la temporalización de la ordenanza, está claro que, tal y como manifestamos en el proceso de aprobación y en las alegaciones, es insuficiente. La mayor parte de la población tiene problemas económicos serios y los que no, cuando menos sobreviven para llegar a fin de mes o mantener sus negocios, por lo que es imposible que puedan hacer frente a esta obra en tan poco tiempo. A esto hay que añadir que a muchos



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

propietarios se les obligo anteriormente a cerrar los solares con vallas, con el correspondiente desembolso económico. Se da el caso, incluso, que el Ayuntamiento ha procedido al cierre de solares de oficio con vallas, aunque luego haya repercutido el coste al propietario, y ahora, se pretende imponer en un periodo muy breve de tiempo un cambio difícil de asumir económicamente.

En cuanto al punto de las obligaciones que se exigen para el vallado, la ordenanza recoge en el capítulo III, artículo 13, que “la cerca o el vallado habrá de ser de fábrica de mampostería, hormigón, ladrillo, termoarcilla o material similar, con un espesor mínimo de un pie. Deberá ser revocada de mortero y pintada en blanco”. Estas son unas condiciones excesivas, pues ni tan siquiera todas las viviendas construidas cumplen estos requisitos y, sin embargo, se han concedido los permisos pertinentes para ser edificadas y ocupadas. Se produce, por lo tanto, un agravio comparativo ente los nuevos vallados y las viviendas construidas, con una clara indefensión para la parte de los propietarios de solares. Además hay que tener en cuenta que esta obra supone ahora un coste económico y puede ser que también después, pues puede ocurrir que a la hora de construir no se adopte a las necesidades y tengan que demolerlo.

Es evidente que cuando se redacten normas, a veces es difícil prever las repercusiones, y en este caso concreto, cuando el Ayuntamiento ha comenzado a ejecutar la normativa, han empezado a detectarse los primeros inconvenientes, algunos económicamente graves y otros ya anunciados por la oposición en el debate de la ordenanza que se aprobó en noviembre de 2015 y que perjudican a una parte de nuestra ciudadanía, y que incluso provoca agravio comparativo entre unos ciudadanos y otros. Por lo que es de justicia proceder a su modificación para solventar y subsanar los problemas detectados.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida propone al Pleno del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba que se adopten los siguientes

ACUERDOS:

ÚNICO.- *modificar la ordenanza reguladora de limpieza y vallado de solares y parcelas rústicas en los siguientes términos:*

- a) Introducir una disposición adicional transitoria que recoja una ampliación del plazo para el cerramiento de hasta 5 años.*
- b) Incluir en el texto de la ordenanza que aquellas parcelas que ya cumplieron la ordenanza anterior de cerramiento con otro tipo de material, conforme a los permisos y autorizaciones expedidos por este Ayuntamiento, podrán mantenerlo mientras no realicen modificaciones ni obras en el terreno.*
- c) Modificar el artículo 13 en los siguientes términos: “la cerca o vallado será de fábrica o tabiquería de mampostería, hormigón, ladrillo, termoarcilla o material similar, garantizando siempre la seguridad del vallado frente a inclemencias del tiempo y la estética acorde con el entorno”.*



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

Interviene exponiendo el punto de que se trata el **Concejal de Izquierda Unida, D. Ángel Rodríguez Sánchez diciendo:** Viene siendo habitual que esta Corporación hagan modificaciones de Ordenanzas porque van surgiendo cosas que hay que ir mejorando entonces la Moción es para modificar la Ordenanza reguladora de limpiezas y vallados de solares y parcelas rústicas.

Procediendo seguidamente a dar lectura del texto de la Moción.

Continúa D. Ángel Rodríguez Sánchez diciendo: Yo creo que la Moción está bastante clara y explícita, se trata de que las personas que ya hayan hecho un desembolso económico no tengan que volver otra vez a hacer otro gasto, y después un gasto más si acaso se ponen a hacer obras, sería un gasto inútil para luego cuando se pongan a hacer casa; por otro lado hay muchos solares en venta, yo conozco varios propietarios que me lo han comentado y me han dicho que tienen el solar en venta varios años y no se ha molestado nadie ni en preguntar, si ahora tiene que hacer el desembolso de quitar las chapas y hacer el cerramiento quien les va a pagar la demasía si no le pagan ya el valor anterior.

Toma la palabra el Sr. Alcalde diciendo: En la Comisión Informativa correspondiente se estuvo hablando de este tema, igual que lo hemos hablado en Comisiones anteriores, incluso también algunos propietarios han venido al Ayuntamiento a que se les diese una explicación sobre esta Ordenanza y creo que todo se ha tratado con total normalidad y tranquilidad. La intención de este equipo de gobierno es, como a todo el mundo se le ha intentado explicar lo mismo, es hacer un esfuerzo por embellecer y adecuar nuestra localidad, es una de nuestras funciones y también enmarcado dentro de ese plan de dinamización turística que se ha trabajado por diferentes colectivos y personas de nuestro Ayuntamiento y también del tejido social que marca una serie de iniciativas, una de ellas era esta; también hace poco debatíamos aquí en este Pleno sobre la accesibilidad todos somos conscientes del sembrado del sembrado de postes que tenemos en nuestras aceras y en nuestras calles que en muchos casos generan un montón de problemas para los viandantes que transcurren por ellas; por este motivo y por el que comentaba anteriormente de embellecer nuestra pueblo, de adecuarlo, y sobre todo también, porque quien tiene una propiedad, un solar en este caso, la Ley le obliga en un determinado periodo de tiempo a edificar, está regulado en la normativa estatal, el Ayuntamiento no ha entrado nunca en estas cuestiones, pero lo que creo que es justo es que los tengan de la mejor forma posible; igual que mandamos cada año los comunicados desde el Departamento de Obras, para que se mantengan en perfecto estado de limpieza, porque muchos de ellos generan problemas de insalubridad, de animales indeseados en lugares de nuestro localidad, que luego generan también problemas al resto de vecinos y propietarios colindantes; yo creo que es justo que quien tiene una propiedad la tenga de la mejor forma posible.

En ese sentido se adoptó la decisión de poner en marcha esta Ordenanza y así lo hicimos desde el equipo de gobierno. Evidentemente nunca ha estado en nuestra intención hacer gastarse a la gente un dinero que no tienen, eso ya se explicó tanto a los propietarios como en los debates cuando se tuvieron sobre esta Ordenanza, que se iban a dar cuantas facilidades fuesen posibles a los diferentes propietarios, tanto en el aplazamiento en el caso de



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

que se tenga que ejecutar la obra de forma subsidiaria por parte del Ayuntamiento, como así se ha comunicado una vez entrada en vigor la Ordenanza, como otro tipo de facilidades que se puedan poner en marcha los diferentes propietarios, pero lo que sí que estaba en nuestro objetivo y lo sigue estando, es que poco a poco vaya cambiando la fisonomía de nuestro municipio y eso va a en beneficio de la población, porque luego se queja la gente de que las aceras están intransitables, de que determinados solares están en mal estado de mantenimiento, y que incluso que algunos que están cercados con estas chapas pueden incluso generar peligro para los viandantes como en algunas ubicaciones así ha sucedido.

Con todo este compendio de cosas se aprobó esta Ordenanza, entró en vigor en el pasado mes de mayo y lo que hemos hecho por parte del Ayuntamiento, como se dijo ya también en su día, cuando se aprobó la Ordenanza, es empezar a dar los primeros pasos por lo que más entendemos que nos urge, que es el “prisma” central de nuestro municipio que es el que recorren todos los días los turistas que visitan nuestra localidad y que tenemos que velar que se encuentre en perfecto estado de conservación y de mantenimiento; por ahí hemos empezado, enviando cartas a los propietarios, para que cuanto antes acometan la obra de cerramiento tal como está reflejada en la Ordenanza que se aprobó, que entendemos que es perfectamente factible el acabado y las dimensiones, porque hablando también del grosor de la pared, garantizan también una cierta seguridad y que nos permiten también apoyar el cableado para proceder con ese siguiente paso que será la retirada de los postes de las aceras, se ha puesto en marcha con una serie de vecinos, que están en este “prisma” central que comprende las calles de la parte interior de las Calles Duque de Alba, Ángel Pereira, Académicos y General Aguilera, es decir, ese prisma interior es el que se han enviado las cartas a los propietarios.

Insisto en que estamos dispuestos a estudiar caso por caso, de forma pormenorizada si alguno de los propietarios tiene dificultades para acometer esta obra sin ningún problema se puede estudiar el caso concreto y se pueden poner cuantas iniciativas sean necesarias en marcha para que le resulte lo más fácil posible el acometer esta obra de cerramiento en los acabados que marca en estos momentos la Ordenanza.

En la Comisión Informativa así pedía al Grupo de Izquierda Unida que nos permitiesen mantener la Ordenanza sin modificación alguna un tiempo, para ver realmente el resultado de la misma, ahora es todavía demasiado pronto para poder analizar los resultados de esta medida, y, en eso quedamos también un poco en la Comisión, incluso la Sra. Portavoz planteó la posibilidad de hablarlo, incluso retirar la Moción, al final no ha sido así, la Moción se plantea a este Pleno y nosotros mantenemos la misma posición, porque es la posición de partida que teníamos; consideramos que es necesario en un pueblo como el nuestro acometer este tipo de obras e insisto en que aquellos propietarios que tengan dificultades económicas para acometer la obra, sin ningún problema estamos dispuestos a estudiar el caso de forma pormenorizada para facilitar que esta ejecución de la obra se materialice.

Insisto en que es una medida que a la larga va a beneficiar al conjunto de la población, por eliminar esos postes, por embellecer y adecuar el casco urbano y, en principio, hemos optado en esta primera iniciativa o batida por empezar por la parte central de la localidad, que



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

siempre hemos dicho que es la que más nos interesaba y el resto ya se irá acometiendo y notificando en el tiempo venidero.

Toma la palabra la portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, D^a Sonia González Martínez, diciendo: Desde nuestro Grupo, desde el Partido Popular, siempre hemos puesto de manifiesto la problemática que conlleva la forma en la que desde el equipo de gobierno se decidió plantear esta modificación en aquél tiempo; primero porque bajo nuestro punto de vista y así ha sido, había una limitación, una premura en el plazo para adecuar los vallados, y luego también por la restricción del modo de cerramiento que recoge el Artículo 13, esta restricción como ya se ha comentando y como viene en el texto de la Moción de Izquierda Unida, establece que se tenga que realizar el cerramiento de fábrica, mampostería, hormigón, ladrillo, termoarcilla o material similar, con espesor mínimo de un pie y debería ser también revocada de mortero y, además, por si fuera poco, pintada en blanco. ¿Qué ocurría con los vallados que estuviesen instalados de otro material?, es lo que nosotros nos preguntamos y se preguntan también los ciudadanos, ¿Qué ocurriría con aquellas personas que no pudieron acometer la obra por razones económicas? ó que no pueden, hoy por hoy, acometer, no sólo el cerramiento, sino lo que es más como el cambio o modificación de personas que tenían ya vallado y cerrado en torno a un material que por entonces era totalmente permisible, incluso muchas de ellas el propio Ayuntamiento hizo a su costa ese cerramiento de otro material y transcurrido un tiempo ahora les obligamos a modificarlo y todo esto a su costa.

Tras la aprobación inicial de esta Ordenanza que nos parecía desde un principio, y siempre lo hemos puesto de manifiesto, injusta, desde este Grupo presentamos alegaciones a la misma por la problemática que íbamos viendo, nuestras alegaciones venían a solicitar la suspensión en la aplicación de la Ordenanza hasta tanto no se flexibilizara la forma de llevar a cabo este cerramiento y nunca se hizo eso, nunca se ha flexibilizado esta obligación que se establece y tampoco se ha llevado a cabo una flexibilización en cuanto a la aplicación de la misma, lo único que vemos es que se está haciendo de manera discriminada, primero el entorno del centro, después se irá prologando y la Ordenanza no contempla que se tenga que hacer por estratos, por zonas, la Ordenanza contempla que se tenga que hacer en todo el casco urbano, es decir desde la Plaza de España hasta la Calle Concordia o Calle Cinco Casas; ¿con qué criterio se hace?, porque no viene contemplado legalmente, no viene regulado en la Ordenanza con qué criterio se van a hacer unas calles y no otras, teniendo en cuenta que en otros municipios no ocurre lo mismo pero en el nuestro no hay catalogación de las calles, es decir, no hay calles de primera, segunda ó tercera en función de lo próxima o lo lejos que estén del centro urbano, en este caso la categorización es genérica para todo el casco urbano, exceptuando el Polígono Industrial que tiene otro epígrafe; en ese caso entendemos que no puede desarrollarse en la forma que Vd. pide en la aplicación de esta Ordenanza, porque estaríamos incurriendo en un agravio comparativo entre unos y otros ciudadanos, teniendo en cuenta que los mismos pagan por igual sus Impuestos, vivan en una calle, o vivan en otra; esta forma de llevarse a cabo no la compartimos y también lo dijimos y lo propusimos en nuestras alegaciones que no fueron estimadas.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

Primero pedíamos que se dejase a elección del titular el material a utilizar o bien, si no se deja a elección y por razones de estética este Ayuntamiento entiende que se tiene que modificar el cerramiento y no poner vallado y ponerlo con mampostería, ladrillo y pintarse de blanco, en este caso considerábamos que era razonable subvencionar por parte del Ayuntamiento la modificación de esta obra teniendo en cuenta que nos interesa y creo que es una buena opción dar estética al centro urbano, pero eso sí, esta responsabilidad considerábamos que debía ser compartida por el ciudadano y por el Ayuntamiento, y no dejarlo todo de la mano del ciudadano, cuando ya muchos han acometido un gasto de otro material y ahora les pedimos que lo cambien porque sencillamente nos interesa modificar lo que es la estética del centro y no la estética del extrarradio, teniendo en cuenta lo que he comentado anteriormente, que pagan por igual sus impuestos.

Esta estricta regulación puede conllevar a situaciones muy gravosas para los propietarios como verse obligados, por el coste económico que ello conlleva, a ceder el terreno o venderlo porque no pueden acometer y sufragar ni tan siquiera los gastos cerramiento, ni tampoco las sanciones que, en su caso, se le podrían establecer por el incumplimiento de dicha normativa municipal, se está planteando por parte de la Alcaldía aplicarse parcialmente la normativa, ¿cómo se va a hacer?; ¿de forma discriminada?, ¿estas calles no se sancionan?, ¿estas calles se hacen los requerimientos este mes y luego cuando transcurra un año se hace en otras calles?; eso no se puede hacer, estaríamos incurriendo en una ilegalidad tremenda, no podemos llevar a cabo esto porque no está contemplado en la Ordenanza.

Por estas razones compartimos el razonamiento que viene a poner sobre la mesa Izquierda Unida en forma de moción y que apoyamos los acuerdos que se van a someter a Pleno, porque son propuestas que nosotros ya hemos venido proponiendo y hablando en las diferentes Comisiones, incluso en el Pleno.

Asimismo, igual que pedimos en el Pleno de 24 de Noviembre de 2015, que fue cuando se aprobó la Ordenanza, volvemos a solicitar, si lo considera también el Sr. Portavoz de Izquierda Unida que ha presentado esta Moción, proponemos añadir un último apartado en los acuerdos de la Moción que viene a decir: Que se complemente la Ordenanza a través de otras Ordenanzas Fiscales o modificaciones para poder llevar a cabo este tipo de cerramientos, incluido también el ICIO, para que a las personas que tengan esta problemática porque se ha dicho que a las personas que tengan esta problemática vamos a ver la forma de ayudar; vamos a recogerlo, vamos a adelantarlo antes de que se dé esta problemática, porque ni siquiera tenemos todavía la vara de medir de cómo se van a evaluar esas dificultades, como va a ser el criterio para decidir si existen en un ciudadano necesidades o problemática para acometer ese gasto y en cuáles no. Por eso pedimos que se lleve a cabo esa regulación en las Ordenanzas Fiscales, si así se considera. Nuestro dictamen va a ser favorable y nuestro apoyo a la Moción que comprende unos acuerdos que consideramos justos.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Ángel Rodríguez Sánchez diciendo: “*Mantenella y no enmendalla*”, es la decisión del equipo de gobierno, yo creo que es un error, porque todos queremos tener un pueblo bonito, queremos



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

tener un pueblo limpio y queremos tener un pueblo sin postes de la luz y cualquier vecino que tenga chapas, quiere tener su solar bien cerrado; me decía hace poco un vecino *“tengo que arreglar la fachada del solar y en mi casa no tengo aseos pero ahora me tengo que gastar los cuartos en el solar y tengo el dinero para venderlo y no he podido venderlo”*.

Nosotros presentamos también alegaciones y tampoco se nos admitieron; como he comentado antes, es algo frecuente y normal en este Ayuntamiento modificar Ordenanzas Municipales. Las Ordenanzas Municipales no queda ninguna duda se elaboran con la mejor voluntad posible, pero el tiempo, las circunstancias, hacen inevitable que surjan modificaciones, las modificaciones se hacen por el bien general y por posibles errores o carencias que pudiesen tener. La Administración debe dar ejemplo a los ciudadanos y no exigir a los administrados lo que la Administración no cumple, ¿por qué digo esto?, voy a poner un ejemplo: La Casa del Bachiller Sansón Carrasco se hizo ya la demolición hace varios años, en los últimos ejercicios presupuestarios se dota con una partida económica que nunca se gasta, nunca se ejecuta, sin embargo el cierre de la obra brilla por su ausencia, ó como hace unos meses se entorpece la circulación y el paso de peatones con una valla en mitad de la calle. Yo me pregunto ¿si esto que está haciendo la Administración lo hiciera un vecino, que pasaría?; vamos a dar ejemplo.

Vamos a repasar la hemeroteca, hace unos años y con buen criterio, se les pide a los vecinos propietarios de solares que cierren los mismos para evitar incendios, focos de infección, entre otras cosas; muchos de los vecinos cumpliendo lo que se les pide hacen el gasto, algunos de ellos con gran esfuerzo económico y cierran los solares, también el Ayuntamiento cierra varios solares y le pasa al propietario el recibo con los costes, estos cerramientos se hacen con chapa galvanizada y tenemos varios ejemplos, por poner uno que está bastante vistoso, es el solar de la antigua fábrica de pantalones que es céntrico, yo creo que este ahora dentro de los que haya que reparar y la calle muy transitada y que en su parte trasera da a una calle peatonal, recordar que el cerramiento de este solar se hizo a petición de Izquierda Unida porque jugaban los niños en el interior y corrían el peligro de desprendimientos de tableros y puntales que estaban todavía puestos en la obra, mi pregunta es ¿se van a retirar las chapas de este edificio, a medio construir, y se va a cerrar con arreglo a las normas de la Ordenanza, se le va a pasar la factura otra vez al propietario?, parece ser que está en manos de algún banco.

También es curioso que algún cerramiento hecho recientemente y muy cercano al Ayuntamiento, se ha hecho con bloques de cemento y se han pintado de blanco, contradiciendo la Ordenanza de darle una mano de mortero y después pintado; lo tenemos aquí mismo, se ha hecho con bloques de cemento y encima los postes de la luz siguen sin quitarse y están en mitad de la acera, está aquí en mitad de la Plaza.

Es curioso comprobar también que uno de los razonamientos de que en la chapa no se pueden poner los cables y hay que poner postes en las aceras, en este cerramiento próximo al Ayuntamiento siguen estando los postes de la luz en las aceras; estos son los cerramientos de la fábrica de pantalones, por delante y por detrás. Paseando por el pueblo vemos que los postes en las aceras es una norma, ya casi general, que las Compañías Eléctricas ya lo tienen



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

por norma, aunque haya casas, porque esta mañana paseando he visto que en algunos casos hay casas en las dos esquinas y sin embargo hay postes en mitad de las aceras, llevan años allí a pesar de que las casas llevan ya bastante tiempo, me refiero a unas viviendas en la Calle Tomelloso, hay dos postes que no sé cuando piensan quitarlos ¿y por qué no se quitan?, si queremos embellecer el pueblo y queremos que sea accesible, no sé cómo no se les obliga a las Compañías Eléctricas a eliminar esos postes; seguramente para ellos es más barato tener los postes en las aceras y más cómodo.

Hace varios años esta Corporación aprobó una Moción de Izquierda Unida para la eliminación de postes de la luz y las barreras arquitectónicas, además se aprobó con la mayoría absoluta de todos los miembros de la Corporación, para eliminarlos en colaboración con las Compañías Eléctricas, Telefónica y Gas Natural, yo creo que si hubiésemos hecho eso ya hubiésemos solucionado el problema. Hace un par meses el Partido Popular presentó algo parecido, si nos pusiésemos manos a la obra, el problema estaría resuelto.

Para terminar, no podemos pedirle a los propietarios que hicieron un gasto, un esfuerzo económico, con la que está cayendo desde hace ya más de 8 años que deshagan lo hecho y vuelvan a hacer con arreglo a la Ordenanza, sólo con pasearnos por el pueblo podemos comprobar que muchos de estos solares están en venta, y como dicen los propietarios *“después de varios el cartel puesto y no pregunta nadie ¿Cómo le vamos a echar más dinero encima?”*. Vds. verán, si quieren mantener la Ordenanza, nosotros vamos a mantener que se haga la modificación.

Toma la palabra el Sr. Alcalde: Yo esto lo resumo como *“lanzar la piedra y esconder la mano”*, porque aquí en reiteradas ocasiones cuando ha venido a cuento y se trataba del tema, todos nos quejábamos de los postes, de qué tenemos rincones que necesitan arreglos, que la accesibilidad es pésima en determinados acerados y enclaves de nuestro municipio, sobre todo en el entorno céntrico de nuestro municipio, que es una pena lo que ofrecemos a los turistas y una infinidad de críticas que se han ido vertiendo, no solamente en el Pleno, sino en las diferentes Comisiones Informativas cuando ha salido el tema, pero cuando se ponen en marcha medidas para intentar solucionar los problemas, damos marcha atrás; no sé los motivos que cada grupo de la oposición tendrá pero a mí se me antoja, cuando menos, un poco oscuros; lo que no se puede es intentar exigir al equipo de gobierno que actúe, pero no permitirlo que ponga en marcha las herramientas necesarias para poder actuar.

En cualquier caso, como somos conscientes de que somos el equipo de gobierno y somos los que tenemos que tomar decisiones, las tomamos y ponemos en marcha iniciativas que desde nuestro punto de vista consideramos que es lo necesario para ir solucionando poco a poco determinados problemas que se van planteando sobre las mesas y los foros de esta Corporación Municipal. Así lo hicimos cuando elaboramos la Ordenanza de Vallados, no voy a repetir la intervención primera porque creo que las razones están sobradamente explicadas; tema de accesibilidad, tema de planificación turística, tema de embellecimiento, tema de seguridad de los viandantes, creo que hay más que razones que justifican esta Ordenanza y por eso la pusimos en marcha; pero insisto en que estamos en plena disposición de facilitar en todo lo que sea necesario a los vecinos que tengan dificultades la aplicación de esta



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

Ordenanza, mecanismos hay más que sobrados en una Administración como la nuestra, para poner en marcha de forma puntual o estudiando de forma pormenorizada cada uno de los casos, cuantas medidas de ayudas se tengan que poner en marcha, o de facilidades para aquellos vecinos afectados por esta Ordenanza.

A la hora de marcar las prioridades sí que está más que justificado en el Plan de Ordenación Municipal que estamos trabajando y que todos y cada uno de los representantes de esta Corporación tienen en su poder, viene establecido el cuadrado dónde se encuentran los recursos turísticos que intentamos mostrar a los turistas de la mejor forma posible, con una serie de medidas que se pondrán en marcha en cuanto esté el nuevo Planeamiento aprobado; por tanto si que tiene justificación aprobar por algún sitio, evidentemente se empieza por un sitio y se sigue por otro, esto también se explicó a los vecinos que vinieron en su día cuando se aprobó la Ordenanza y se dijo por donde se iba a empezar, que es por dónde se ha comenzado, y por tanto se ha cumplido con aquello que se les dijo y qué posteriormente se irá instando al resto de vecinos para que vayan adaptando sus propiedades a la Ordenanza.

En cuanto a lo que planteaba el Sr. Concejel de Izquierda Unida sobre las Compañías, bastante pelea tenemos con las Compañías y digo bastante porque hay seguimiento bastante exhaustivo por parte del Departamento de Obras, hay un dossier bastante amplio de todas las zonas donde hay postes en nuestra localidad, hay contactos bastante continuos con los representantes de las diferentes Compañías, en concreto Unión Fenosa y Telefónica que son las que más postes tienen sembrados en nuestro municipio, estamos trabajando y algunos se han quitado ya y algunos resultados vamos teniendo, evidentemente esto tiene su complejidad no solamente porque la Compañía en algunas ocasiones es dura de convencer y hay que obligarle, hay que instarle a que retire esos postes, pero también en algunos casos concretos algunos vecinos ponen bastantes reticencias a que se vuelvan a reclavar los cables en su fachada, y chocamos en muchas ocasiones con más problemas de los necesarios, yo entiendo que a nadie le gusta tener en su fachada determinados elementos, pero hay que entender también que estamos en un conjunto de una población y que los servicios hay que tenerlos y que por algún sitio tienen que pasar los cables, si no queremos que pasen por las fachadas habrá que soterrarlos con el consiguiente coste que eso tiene, pero para estar atendidos en determinados servicios, lamentablemente mientras no se invente otra cosa, tendremos que tener cables en las fachadas; en cualquier caso yo creo que es bastante mejor tenerlos en las fachadas que tener los postes en las aceras como están actualmente.

Por tanto, seguimos trabajando con las Compañías, esta semana pasada hemos tenido reuniones con responsables de Unión Fenosa, con responsables de Telefónica, reuniones que tenemos de forma muy periódica con el dossier de todos los postes que hay, analizando de forma pormenorizada cada uno de los casos para intentar buscar una solución lo menos costosa tanto para el Ayuntamiento y para el vecino en el caso en que está el poste cerca de su vivienda, por tanto somos plenamente sensibles y conscientes de que estamos atravesando dificultades, pero insisto en que vamos a dar facilidades en todo lo que esté en nuestra mano para que nadie tenga ningún problema grave a la hora de ejecutar esta obra, insisto en que hay mecanismos más que sobrados para poder estudiar de forma pormenorizada cada uno de los



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

casos y ver en qué medida se puede colaborar o ayudar a los diferentes vecinos que están afectados por esta Ordenanza.

Insisto en que por parte del equipo de gobierno tenemos que seguir manteniendo nuestra posición porque ni siquiera nos ha dado tiempo todavía de poner en marcha la aplicación de la Ordenanza y yo insto a los propietarios y a los grupos políticos de la Oposición a que tengan confianza en el equipo de gobierno y a que nos permitan que esta Ordenanza se aplique y a que nos permitan ir viendo de forma pormenorizada cada uno de los casos para estudiarlos y ver de qué manera se pueden ir acometiendo, esa es nuestra intención. No creo que nadie pueda pensar que nosotros vamos a afectar a los intereses, ni a la economía de ninguno de los vecinos de Argamasilla, pero creo que también todos los vecinos tienen que entender que para solucionar los problemas hay que aprobar ordenanzas y poner en marcha medidas, como en cualquier otro lugar de España; por tanto, esta Ordenanza desde nuestro punto de vista es una buena Ordenanza que va a resolver en gran medida un problema que tenemos en nuestra localidad y que yo creo que en el futuro va a dar unos buenos resultados y estoy plenamente convencido de que así va a ser y seguro que no vamos a generar ningún problema a ningún problema, porque estamos plenamente dispuestos a estudiar caso por caso cada una de las circunstancias que se pongan sobre la mesa a la hora de aplicar esta Ordenanza.

Toma la palabra la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, D^a Sonia González Martínez diciendo: Se nos ha acusado de *“lanzar la piedra y esconder la mano”* y también se nos está acusando de tener motivos oscuros, no sé si por explicarles a Vds. la problemática que se están encontrando y que viene en las quejas de todos los vecinos, son motivos oscuros. Motivos oscuros ninguno, lo que le estamos poniendo sobre la mesa son los problemas que se están suscitando y además ponemos soluciones alternativas para poder acometerlos. Nosotros también compartimos la filosofía de la Ordenanza que es la de embellecer el pueblo, la de primar la limpieza y la protección del medio ambiente y demás, nosotros estamos de acuerdo con que tenemos que tener un entorno cuidado y limpio, pero lo que no podemos compartir de ninguna de las formas es que esta exigibilidad y esta obligación que se está pidiendo a los vecinos tenga que ser únicamente para ellos; lo que pedimos y exigimos es que esa obligación sea compartida, es decir si queremos embellecer tiene que ser una obligación compartida entre los vecinos y el Ayuntamiento a través de bonificaciones que no se han contemplado de ninguna de las formas; si se expone aquí y se *“dice de boquilla”* que el equipo de gobierno quiere facilitar..., que el equipo de gobierno va a estudiar caso por caso..., y que el equipo de gobierno es muy sensible con todos estos casos, pero lo cierto y verdad es que lo que tenemos hoy por hoy sobre la mesa y lo que tenemos aprobado es una Ordenanza con unas obligaciones muy estrictas y lo demás todo son palabras, y nos piden a los vecinos y nos piden a los Concejales de la Oposición que hagamos un acto de fe y confiemos en su palabra; esto tiene que estar regulado y es lo que nosotros desde aquí ofrecemos en las propuestas que se establecen, tanto en la Moción como en el punto que nosotros también hemos ofrecido para que se incorpore de bonificaciones que no se han hecho, para aquellos casos en los que no se pueda o se tengan dificultades económicas para acometer lo que se está pidiendo.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

Insistimos, entendemos la filosofía y la intención de la modificación de la Ordenanza, pero esa corresponsabilidad debe estar compartida, es decir, entre Ayuntamiento y administrados no solamente facilitar como se dice, pero que sean los vecinos los que paguen lo que nosotros queremos hacer de nuestro entorno, un entorno bello eso sí, pero que lo paguen otros, y de acuerdo a una fórmula que no está definida. Usted plantea que caso por caso lo va a ver pero nada está regulado, tenemos que hacer un acto de fe hacia Vd. y Vd. decidirá a quien bonifica, a quien prorratea el pago ó a quien le da tres años más, o a quien se le aplica inmediatamente, y a qué sectores se aplica y a qué otros sectores de las calles no se aplica. Con eso podemos estar incurriendo en muchas desigualdades, en muchas ilegalidades, y desde este Grupo no podemos compartirlo, por tanto, insistir una vez más en apoyar la Moción y en que se solucionen los problemas, que no solamente hay una forma de solucionar los problemas que es la que Vd. plantea, que hay otras muchas de solucionar el problema de limpieza y de vallados y de seguridad; que no es la que Vd. nos ofrece, que le estamos planteando alternativas, planteamos alternativas que no se escuchan ni se quieren escuchar.

Interviene seguidamente D. Ángel Rodríguez Sánchez: Cuando miro al público y veo a los propietarios de los solares que van a estar afectados, les veo cara de incertidumbre porque no saben lo que va a ocurrir, no saben a quienes les van a dar más tiempo, no saben que va a pasar porque en definitiva no ha quedado nada claro. Nosotros queremos embellecer el pueblo y además *“no tiramos cantos y escondemos la mano”*; nosotros hemos presentado alegaciones al texto y no se han admitido y también para una colaboración con las compañías, hemos visto tramos que ya están soterrados precisamente en la Casa del Bachiller Sansón Carrasco. Esta mañana a las 7,30 de la mañana estaban todas las vallas en el suelo, ¿esto es seguridad?. Mi padre siempre decía que había que practicar con el ejemplo y nosotros no estamos dando ejemplo.

Seguramente se esté negociando con Unión Fenosa y con Telefónica, pero me parece que la negociación es insuficiente, hay que presionar un poco más y habrá que ponernos más serios con ellos.

Si al solar concreto a que me refiero se le ha dado el visto bueno, está incumpliendo la normativa de la Ordenanza, puesto que no está enlucido, si a unos le vamos a dejar que pongan ladrillo, a otros les vamos a decir que tienen que enlucir, otros van a poder mantener la chapa, por eso creo que la incertidumbre que va a quedar va a ser grande. Nosotros con nuestra propuesta lo que queremos es ampliar el plazo para que nadie quede fuera de la legalidad y sea todo el mundo tratado con igualdad de oportunidades y sin agravios comparativos.

Si la actitud hubiera sido negociar el texto para atender los problemas, podíamos haber retirado la Moción, pero no han estado dispuestos y no podemos dejar de intentar solucionarlo con justicia y con igualdad. Nosotros también queremos mejorar la estética y la accesibilidad, ya hemos presentado mociones para ello, lo que pretendemos es algo tan sencillo como facilitar a nuestros vecinos lo que es una necesidad para el pueblo, además, aceptamos la propuesta del Partido Popular de incluir un punto para regular las bonificaciones.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

Indica el Sr. Alcalde que terminado el debate procedemos a la votación: No obstante, antes quiero matizar dos cosas rápidas: Desigualdad es hacer que el conjunto de la población pague problemas puntuales de un vecino, eso sí es desigualdad; en cuanto a la Casa del Bachiller, traer una fotografía porque ha habido viento, igual que sí cae ahora una rama porque ha habido una circunstancia adversa, me parece un poco demagogo; y herramientas legales es lo que necesitamos que nos aporte el Concejal de Izquierda Unida para arremeter contra las Compañías, estaríamos dispuestos y seríamos los primeros que les intentaríamos obligar a que quitasen mañana mismo todos los postes, pero nos faltan esas herramientas legales o nos falta el no cargar hacia los vecinos determinados puntos concretos que exigen las propias Compañías a la hora de quitar los cables y los postes, y nosotros no hablamos de boquilla Sra. Portavoz del Partido Popular, hablamos con conocimiento de causa y con compromiso, lo que decimos, intentamos, o lo cumplamos y los compromisos que se dicen en el debate del Pleno o se analizan en las Comisiones Informativas los cumplimos en la medida de nuestras posibilidades.

Sin más intervenciones, y sometido el asunto a votación **el Pleno del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, en votación ordinaria y habiéndose producido un empate de 6 votos en contra del grupo municipal PSOE y 6 votos a favor (4 del grupo municipal P.P. y 2 del grupo municipal I.U.), y al haberse mantenido el empate en la 2ª votación. Por el voto de calidad del Alcalde-Presidente, según artículo 100, párrafo 2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y artículo 46.2 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases de Régimen Local, acuerdan rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal de I.U.**

VII.- URGENCIAS

Acto seguido, tras preguntar el Sr. Alcalde, si alguno de los señores Concejales desea someter a la consideración del Pleno de la Corporación alguna cuestión de urgencia en el marco de lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y normas concordantes, no se someten al Pleno ninguna cuestión.

VIII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Alcalde pregunta a las Señoras y Señores asistentes si tienen alguna cuestión que plantear.

Dª Sonia González Martínez, Portavoz del Grupo Municipal Popular, plantea lo siguiente:

El Grupo Municipal Popular hace dos Plenos hicimos un ruego en el que pedíamos que se hiciesen públicos los certificados de las retenciones y rendimientos de trabajo de todos los Concejales, es decir, las retribuciones que perciben de este Ayuntamiento sobre todo los



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

Concejales del Equipo de Gobierno, y digo sobre todo ellos, porque publicaron en sus redes sociales que los Concejales del Partido Popular ganaban en torno a 5.000 ó 8.000 Euros por acudir a Comisiones y algunos no aportaban absolutamente nada, esas fueron las palabras que publicaron.

Transcurridos dos meses desde entonces, ni han traído a Pleno sus certificados de rendimientos, ni tampoco y es lo que más pedimos, lo han publicado en la web del Ayuntamiento, en la web de transparencia de este Ayuntamiento, sobre todo para cumplir lo establecido en la Ley de Transparencia, no se ha cumplido, no publican los rendimientos que tienen; la web propia del Ayuntamiento no genera ningún problema, porque si que se nos dice que la web que pone a disposición el Gobierno, al parecer da problemas a la hora de subir los documentos, pues que se publique en la nuestra que no tenemos ningún problema; y hoy nosotros volvemos a traer nuestro certificado con nuestros correspondientes ingresos anuales de cada uno de nosotros; son ingresos anuales en los cuales mi compañero Jesús Mulas, recibió anualmente en el ejercicio anterior 1.760 Euros brutos a los cuales hay que reducirles las retenciones, mi compañero recibió 2.240 a los cuales hay que reducirles también las retenciones; mi compañera M^a Dolores Olmedo recibió 1.440 Euros, menos las retenciones; y yo recibí 2.760 Euros, menos las retenciones; es decir, entre todos y entre todos, ni siquiera los 8.000 Euros que decían cobrábamos por venir a las Comisiones y no aportar nada, entonces eso aparte de que es falso, por transparencia, por claridad, porque se hagan las cosas como se tienen que hacer pedimos que se publiquen en la web del Ayuntamiento los ingresos que perciben todos y cada uno de los Concejales.

Pedimos de nuevo que se haga este cumplimiento de la Ley, y luz y taquígrafos para todos, y que los ciudadanos puedan ver quien se lleva el dinero, o no, en este Ayuntamiento.

Luego tenemos otra pregunta: Queríamos saber si se tiene pensado llevar a cabo alguna actuación urbanizadora en la Zona del Rincón, ya que destinamos una partida de unos 30.000 Euros en el Presupuesto y no tenemos noticia de que se haya hecho ninguna intervención desde este Ayuntamiento y queremos saber cómo está esta Zona y este proceso de urbanización.

Otra pregunta: Queremos saber cómo va la tramitación del POM, si se han resuelto ya las alegaciones presentadas, porque ha transcurrido más de un año desde su exposición pública en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, que fue en Mayo de 2016, y no tenemos noticia alguna de cómo van los trámites; no sabemos si se han ido resolviendo las alegaciones, si ha surgido alguna problemática, nada de nada, no se ha vuelto a tratar el tema.

Tenemos otro ruego: Pleno tras Pleno por parte de estos Concejales y también por parte de los Concejales de Izquierda Unida, incluso también vecinos que han venido a preguntar lo mismo, venimos pidiendo la retirada inmediata del acopio ilegal de neumáticos al lado de la Autovía. La última contestación fue en el Pleno pasado a la pregunta que se formuló por parte de un compañero, que un equipo de técnicos de la Junta estuvieron haciendo mediciones del número de neumáticos; lo que más nos preocupa es que quedaba todo pendiente de la aprobación de los Presupuestos de la Junta, nos preocupa y en exceso,



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

por el ritmo que llevan los Presupuestos de la Junta y si se tiene que dejar todo a la mayor o menor facultad negociadora que tenga el Sr. Page, se suscita un gran problema.

Lo que pedimos es que se dejen al margen los Presupuestos de la Junta, que no se supedite a que se aprueben o no, que se exija una vez más y con rotundidad a la Junta de Comunidades la retirada inmediata de los neumáticos, porque llevamos unas semanas que las temperaturas giran en torno a 40º, con sequía además, y existe un riesgo muy elevado de incendio y no podemos permitir seguir “permitiendo” esta situación alarmante para nuestro pueblo y para nuestros vecinos al estar próximos a este acopio ilegal. Exigimos por tanto, una solución urgente.

También queremos hacer otro ruego, y es que nuestras calles, aparte de ser inaccesibles como hemos hablado, con postes y demás, están muy sucias, y es que esto lo vemos todos al pasear por las calles, vemos que no solamente hay suciedad que parece que también hay calles de primera y de segunda, en unas calles que se tiene más esmero en la limpieza y otras calles que por estar más a las afueras no se llega a barrer o a quitar las malas hierbas que crecen y que llevan mucho tiempo sin retirar. Todos se quejan de lo mismo de que se intensifique el mantenimiento y limpieza de nuestras calles y desde aquí pedimos una vez más, insisto porque no es la primera vez que lo pedimos desde este Grupo, más limpieza en nuestras calles.

D. Manuel Zarco Salazar, Concejal del Grupo Municipal Popular, plantea las siguientes cuestiones:

El miércoles de la semana pasada en la Comisión de Pleno, hicimos llegar al Sr. Alcalde las quejas que habíamos recibido por el retraso por parte de la Junta de Comunidades para arreglar una avería que había en el aire acondicionado de la Residencia de Mayores “Virgen de Peñarroya”, nos han comunicado que llevan ya más de dos semanas con el aire averiado, y tanto era el calor que estaban pasando que ya incluso los familiares estaban llevando aparatos de aire acondicionado portátiles, ventiladores, para aliviar a los mayores, incluso también nos hicieron llegar que dos de ellos se les había ingresado en el hospital con golpes de calor, las personas mayores con sus patologías son más susceptibles de sufrir un golpe de calor. Entonces al día de hoy, a no ser que lo hayan arreglado esta mañana, al día de ayer y hace ya tres semanas, el aire seguía sin solucionar. Por tanto, nuestro ruego es que se haga llegar a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, responsable de la Residencia, nuestra queja formal por parte de este Grupo Municipal, en el retraso en la reparación de esta avería, porque entendemos que los aparatos se rompen, lo que no entendemos es que una avería en un edificio público donde viven personas mayores, lleve más de tres semanas averiado.

Solicitamos que desde aquí se haga llegar a la Junta esta queja, y sobre todo, que se solucione el problema lo antes posible y que se nos informe de manera oficial de cuál ha sido el motivo de ese retraso y cuando se solucione que también nos lo hagan saber.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

Interviene D. Jesús Mulas Peinado, Concejal del Grupo Popular planteando las siguientes cuestiones:

- Voy a seguir con el tema del río. El día 23 de Marzo de 2015, según los documentos que me han aportado, se firmó el contrato de obras del río y he podido detectar que había un apartado según el cual decía que a partir de esa fecha teníamos un año de garantía. Ha finalizado este tiempo y nos hemos encontrado ahora que estamos nuevamente de obras y que parece ser que ya han finalizado. Mi pregunta es: ¿Cuánto nos ha costado la nueva reparación del río, o en su defecto, si se ha reparado a través de la garantía?, cosa que dudo porque pone que es un año y estamos hablando del 2015, si ha sido así, le aplaudo.

Interviene D^a M^a Dolores Olmedo Ladero, Concejala del Grupo Municipal Popular, planteando la siguiente cuestión:

Quería saber cómo se ha llevado a cabo la selección de los hosteleros que se van a quedar con la barra del concierto que habrá el próximo sábado en el Castillo de Peñarroya, y, saber donde se han publicitado los requisitos o bases para poder acceder a dicho puesto y no si no se ha publicitado, cual ha sido el motivo, aunque se comentó en la Comisión, nos están pidiendo explicaciones y queremos una aclaración para poder hacerlo llegar a estos hosteleros.

Interviene D. Ángel Rodríguez Sánchez, Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, planteando la siguiente cuestión:

Pide que se envíe un escrito a D. Isaac Cantón desde la Corporación felicitándole por haber sido Campeón de España Sub-23, incluso hacerle algún recibimiento en la Corporación Municipal para darle ánimos y desearle que siga en esa brecha, y también, por si se cree conveniente Clara Isabel Hilario Rodríguez, también ha sido Campeona de España de Taekwondo, por si se considera también oportuno hacer algo similar, aunque es mi sobrina y no quiero incidir más en el tema por el parentesco.

Interviene D^a Esther Trujillo Jiménez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, añadiendo: Creo que una mujer joven que es Subcampeona de España en cualquier disciplina, en este caso en Taekwondo, merece por parte de esta Corporación un reconocimiento.

A las cuestiones planteadas responde el Sr. Alcalde en los siguientes términos:

En cuanto a las asignaciones por asistencias órganos colegiados que pregunta la Sra. Portavoz del Partido Popular, no sé si la Sra. Portavoz se ha tomado la molestia de sumar, pero yo he sumado aquí un poco rápido las cantidades que he ido pudiendo anotar y me dan más de 8.000 Euros, pasa de los 8.000; en cualquier caso estamos siempre con el debate de brutos o netos, yo sé que al Partido Popular en algunos momentos determinados le interesa hablar de lo neto y en otros de lo bruto, a las pruebas me remito; en cualquier caso esto es público, me extraña que no esté en la web de transparencia porque las instrucciones están



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

dadas de que esté, pero no hay ningún problema en ponerlo en la web municipal o en la de transparencia, o en la que esté. Así pues, desde aquí vaya la instrucción a la Sra. Secretaria de que se pongan los estadillos mensuales de lo que cobra cada uno de los Concejales y Concejales de la Corporación que no están liberados porque tanto el Alcalde como la 1ª Teniente de Alcalde no cobran por asistencias a Comisiones y de los que si cobran por asistencias a Comisiones que se ponga de forma clara y de fácil acceso en la web municipal ó en la web de transparencia o dónde se tenga que poner. No hay ningún tipo de problema por nuestra parte y, nosotros cuando escribimos el boletín nos cercioramos de las cantidades que cada uno en cómputo anual cobra.

Dª Sonia González Martínez indica: Lo que queremos que se publicite como transparencia no es el concepto, eso creo que está publicado, sino el total de rendimientos anuales ó el certificado de retenciones anuales.

El Sr. Alcalde le indica que si lo ha entendido y que se refiere al estadillo mensual que firma todos los meses por asistencias a órganos colegiados, que se ponga tal cual, es tan sencillo como subir un pdf, o tampoco lo hay en subir el certificado de retenciones anuales.

En cuanto al asunto del Rincón, recientemente tuve una reunión con varios propietarios que la pidieron y creo que aclare perfectamente la situación en la que nos encontramos con respecto al Rincón; soy perfectamente consciente de que hay ahí un contrato firmado en legislaturas pasadas, que se firmó en 2009, acuerdo sobre el cual yo ya manifesté cual era mi opinión al respecto en esta reunión y que creo que ahora no viene al caso volver a reiterarlo pero que, en cualquier caso es un acuerdo que está ahí, que está firmado por el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba y por los propietarios del Rincón. En todo este tiempo es verdad que han sucedido varios acontecimientos y uno muy importante es la crisis que nos ha obligado a modificar los objetivos que teníamos cuando se firmó este acuerdo. A nadie se le escapa que los ingresos del Ayuntamiento se vinieron abajo por varias cuestiones que tampoco vienen a cuento pero pasamos de un presupuesto de casi Diez Millones de Euros a uno de prácticamente la mitad de forma muy rápida, de uno ó dos años para otro.

En cualquier caso, creo que la política del equipo de gobierno ha estado siempre perfectamente clara y explícita en la aprobación de los presupuestos, yo creo que en estos momentos la política que nos guía es la de atender a los vecinos que lo están pasando mal y una vez atendidos los vecinos que lo pasan mal, hay otras cuestiones que tenemos que atender como puede ser el mantenimiento de toda la estructura del Ayuntamiento, el mantenimiento de los edificios, gasto corriente, inversiones las pocas que podemos hacer y dentro de todo ese computo hemos hecho, y así lo reconozco, relativamente poco en el Sector del Rincón, aun así algo se ha hecho, se trajeron las máquinas de COMSERMANCHA para marcar los viales en este presupuesto está consignado el tendido de la red de abastecimiento de agua potable que así se lo comenté también a los vecinos y también les comenté que la intención de este equipo de gobierno es seguir acometiendo en la medida de nuestras posibilidades las obras; una vez instalada la red de aguas habrá que acometer el saneamiento, que también lo hemos hablado en alguna Comisión, y es una obra bastante compleja por la poca cota que hay en la zona, es una obra que desde el propio Departamento de Obras nos han pedido que se licite y



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

para eso hace falta tener el dinero en su partida presupuestaria del presupuesto municipal, y la intención que tenemos es a ver si es posible el año que viene incorporar esta partida, insisto en que si es posible, a ver cómo estamos económicamente e ir ejecutando obra en la medida de nuestras posibilidades.

He sido siempre claro y abierto con este tema con todos los que me han preguntado, porque no solamente esta reunión que tuvo lugar hace unos días, sino que sobre todo en verano, porque muchos de los propietarios viven fuera y aprovechan el verano para venir al pueblo y se pasan por el Ayuntamiento a preguntar cómo van las obras del Rincón y yo les cuento lo que acabo de contar aquí, ahora mismo las circunstancias son difíciles, es una inversión de casi Dos Millones de Euros la que hay que ejecutar en el Rincón el beneficio neto del Ayuntamiento es poco más del 2% del suelo y ahora mismo la cosa está bastante complicada. En cualquier caso insisto en el compromiso que está ahí sobre la mesa y, evidentemente, los propietarios tienen total libertad de iniciar cuantas acciones estimen oportuno iniciar. Lo dije así de claro en la reunión el otro día y lo sigo diciendo en el seno de este Pleno, no podemos hacer otra cosa que administrar como buenamente podamos desde el equipo de gobierno y con las prioridades que nos marcamos y en estos momentos las prioridades son las que son y, las inversiones lamentablemente se tendrán que ir ralentizando hasta que la situación no cambie, ojala y mañana llegase una empresa urbanizadora y se animase a urbanizar a cambio del suelo que le corresponde al Ayuntamiento. Lo que si que está claro es que el Ayuntamiento en esta urbanización no sale en absoluto beneficiado y tampoco tiene interés en obtener ningún beneficio futuro. Se hizo como marcaba la negociación que se venía arrastrando, yo creo que los primeros pasos se dieron en época con Cayo Lara como Alcalde, se fueron asumiendo los compromisos, se firmó y se ha ejecutado lo que buenamente se ha podido.

En cualquier caso, abierto está a cuantas iniciativas quieran adoptar los propietarios después de recibir las noticias que yo les comunique y que vuelvo a comunicar en este Pleno.

En cuanto al Plan de Ordenación Municipal, el informe de respuesta a las alegaciones está prácticamente terminado, lo veremos dentro de relativamente poco porque me consta que el equipo redactor ha terminado hace poco de redactar ese informe y lo veremos en las Comisiones correspondientes y se dará trámite; hay que seguir con los trámites que corresponden en la Comisión Provincial de Urbanismo y atendiendo todos los informes de las diferentes Administraciones que han ido aportando sugerencias y alegaciones al Plan de Ordenación Municipal que estamos tramitando.

En lo referente al tema de los neumáticos hemos exigido en reiteradas ocasiones a la Junta que se cumpla el compromiso que nos manifestaron y hasta ahora, y creo que lo hemos dicho en Comisiones Informativas y también en este Pleno, en el Pleno pasado creo que también se habló del tema o en el anterior, el compromiso sigue vivo por parte de la Junta me consta, por parte del Consejero, el otro día también teníamos una reunión en Ciudad Real y salía a colación este tema, por tanto la preocupación existe no solamente por el Ayuntamiento sino por parte de la Consejería y nos gustaría eliminar el vertedero cuando antes, pero todo está vinculado y así nos lo han transmitido a la aprobación del presupuesto regional, ya se han



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

hecho los cálculos del cubicaje de todas las toneladas que hay en el vertedero y lo que nos comunican es que está presupuestado lo que cuesta retirarlo a través de la empresa pública TRAGSA igual que se hizo con el vertedero de Seseña y en el momento que se apruebe el presupuesto está consignado para ejecutarlo de forma inmediata.

En cualquier caso, nosotros hemos adoptado cuantas medidas son necesarias de control, de intentar que la maleza cercana se retire y hemos transmitido también nuestro escrito pidiéndole a la Junta que cuantos se ejecute la retirada del vertedero, independientemente de que como también he comentado en alguna que otra ocasión, hay una empresa que está tramitando la implantación de una planta de tratamiento de neumáticos en Argamasilla, creo que ya tienen ubicación vista, una nave que están pendientes de alquilar y que el primer material que les gustaría tratar son esos neumáticos. Creo que también ha habido contactos con los propietarios de esos neumáticos y también con el propietario del suelo, me consta porque he hablado con el propietario del suelo, con los propietarios de los neumáticos, no, pero el promotor de la iniciativa empresarial sí que ha hablado con ambos, y por una vía o por otra, en marcha está. Me gustaría que fuese cuanto antes la retirada, si al final la planta de tratamiento se implanta en Argamasilla no solamente tratará esos neumáticos, sino también plásticos y otros materiales para reutilizarlos y generar material que pueda tener otra segunda o tercera vida.

En cuanto a la suciedad de las calles, en determinados puntos sucede que hay bastante suciedad; le sugeriré al Jefe de la Policía que tramitemos cuanto antes sanciones porque quizás a la gente lo que más le duela sea tocarle el bolsillo, a las diferentes empresas, supermercados, comercios que reparten folletos, y que no los reparten, que los dejan por el suelo tirados porque en muchas ocasiones vas andando por la calle y te vas dedicando a recoger folletos para tirarlos al contenedor; es una verdadera pena algunos puntos de la localidad, sobre todo donde hay concentración de viviendas o bloques de pisos, se ve que los repartidores no se preocupan mucho de dejarlos en los buzones y al final en cuanto viene un poco de aire los tenemos todos en la calle. Habrá que tomar medidas más coercitivas, aparte de las medidas educativas, a ver si somos capaces que también reiteramos en todas las ocasiones que sale este tema, creo que la conciencia ciudadana en algunas ocasiones es poca, sobre todo cuando tiene que ver con la limpieza, la verdad es que cuesta muy poco cuando uno se compra un helado depositar la funda en la papelera, o guardársela en el bolsillo y tirarla luego en casa, colillas, papeles del tabaco, latas, te encuentras prácticamente de todo, pero parece ser que hay que seguir insistiendo con estos temas; habrá que seguir insistiendo en esa conciencia cívica, a ver si entre todos somos capaces de que podamos mantener un pueblo limpio que cuesta muy poco trabajo y hay contenedores en todas las calles y es muy fácil deshacerse de los residuos de forma correcta y no tirarlos al suelo.

Estamos haciendo muchos esfuerzos con gente continuamente en la calle, estamos utilizando muchos planes de empleo para limpieza viaria, pero a las pruebas nos remitimos de que no llegamos a tiempo, la suciedad va por delante de nosotros y los que tiran las cosas a la calle van por delante de nosotros.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

Vamos a intentar entre todos que esa conciencia cívica vaya profundizando en las conciencias de nuestra gente, a ver si somos capaces de mantener un pueblo limpio en beneficio de todos.

En lo referente a la incidencia de la Residencia, me consta que se han hecho algunos contactos pero vamos a insistir y vamos también a pedir explicaciones sobre lo que ha sucedido y que nos expliquen el porqué de no haberse reparado cuanto antes el aparato, que como decía el Sr. Concejales todo se estropea pero en un edificio público, y sobre todo cuando hay personas mayores, urge la reparación de la avería cuanto antes.

En cuanto al tema recurrente del río, están a su entera disposición cuantos gastos se hayan acometido en el arreglo de las fuentes, hemos tenido un problema porque el agua se volvió demasiado acida y corroyó determinados mecanismos que ha habido que sustituir y no ha habido más remedio que hacerlo; el tema surgió cuando había terminado el período de garantía y hemos tenido que proceder a repararlo, en cualquier caso los costes se ha intentado que sean los mínimos, se ha hecho también con la colaboración del Departamento de Fontanería del Ayuntamiento, pero en cualquier caso el material que se haya comprado para la reparación no tenemos ningún problema en pasárselo en concepto de factura o como esté detallado.

En relación al acceso directo del Aparcamiento de Camiones no tenemos ningún problema en tramitarlo a Carreteras y esperar respuesta.

En lo referente al tema de selección de hosteleros, no se ha hecho ningún tipo de selección, se explicó sobradamente en la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno por parte de la Concejales, no se ha hecho ningún tipo de llamamiento, ni información de ningún tipo, simplemente los hosteleros que han mostrado interés lo que han hecho es preguntar, tan sencillo como eso; creo que todos estamos perfectamente accesibles en esta Corporación, igual que los Concejales de la Oposición y el Equipo de Gobierno también, estamos en la calle, compartimos conversaciones con los vecinos y si hay algún hostelero que está interesado en montar una barra en el Castillo para el concierto del fin de semana que viene lo tiene tan sencillo como hablarlo con cualquiera de nosotros y poner de manifiesto esa intención. Insisto en que no se hizo ningún llamamiento por no dejarnos a nadie fuera; lo único que se ha publicitado es el concierto y la gente que con buen instinto comercial ha querido defender su negocio y plantar allí una barra el día del concierto, se ha dirigido al Ayuntamiento y ha presentado su solicitud. Todavía queda una semana y aquellos que quieran poner una barra que lo pidan, tan sencillo como eso.

En cuanto los reconocimientos a Isaac Cantón está ya en marcha por parte el Área de Deportes de hecho también el otro día en la Comisión Informativa de Festejos se habló del tema y tendrá el merecido reconocimiento por el logro que ha conseguido que a todos nos enorgullece y nos alegra enormemente.

El Sr. Concejales de Deportes añade que hay cinco reconocimientos previstos que son a Isaac Cantón, Clara Hilario, José Antonio López de la Vieja, Equipo de Fútbol Sala RENACER, y a Queralt Criado Ocaña.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

Indica también el Sr. Alcalde que les llamaremos al Ayuntamiento para entregarles un pequeño diploma en reconocimiento de los logros conseguidos

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde da por concluido el Acto, siendo las veintidós horas y treinta minutos, del que se extiende la presente Acta de lo tratado, que yo, como Secretaria de la Corporación, doy fe.

LA SECRETARIA,

EL ALCALDE,

Fdo. Ana Cristina Navas Sánchez.

Fdo. Pedro Ángel Jiménez Carretón.